

## ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

### PLENARIA

#### Cuestión 10: Elección de los Estados contratantes que estarán representados en el Consejo

#### CANDIDATURA DE LA REPÚBLICA DE COREA

(Nota presentada por la República de Corea)

1. El Gobierno de la República de Corea tiene el honor de anunciar al 35° período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) su candidatura para reelección como Estado miembro del Consejo en la Parte III de la elección para el trienio 2005-2007.
2. El interés que tiene la República de Corea en formar parte del Consejo de la OACI se fundamenta en lo siguiente:
  - a) La República de Corea, desde su adhesión a la OACI en 1952, ha alcanzado logros notables en el campo del transporte aéreo internacional en las últimas décadas. La República de Corea ocupó el séptimo lugar en volumen de transporte aéreo de pasajeros y toneladas-kilómetro de carga en 2003, y su contribución financiera a la OACI en 2004 fue la séptima en orden de magnitud.
  - b) La República de Corea es miembro activo de la sección Asia Septentrional de COSCAP. La República de Corea contribuyó con \$400 000 EUA a las actividades de COSCAP en 2003 y 2004 y se propone contribuir con otros \$100 000 EUA en 2005.
  - c) La República de Corea es también muy activa en el sector AVSEC. De 2002 a 2004 la República de Corea contribuyó con \$253 000 EUA a AVSEC, y en los años venideros aumentará su contribución a las actividades AVSEC para garantizar una mayor seguridad en los cielos.
  - d) La República de Corea ha ofrecido programas de educación gratuitos para el personal aeronáutico de países en desarrollo desde 2001. El programa consta de seis cursos y ha invitado a 72 personas de 42 países. En 2004 la República de Corea tiene previsto ofrecer tres cursos e invitar a 46 personas de todo el mundo.
  - e) Hasta el año 2004, la República de Corea ha suscrito acuerdos de servicios aéreos con 82 Estados. La República de Corea ha procurado concluir acuerdos de servicios aéreos más liberales desde la firma del acuerdo de cielos abiertos con Estados Unidos en 1998. La República de Corea perseguirá un enfoque más progresista y gradual

hacia la liberalización del transporte aéreo en consonancia con la tendencia mundial a la liberalización.

- f) La República de Corea ha puesto la mayor atención en la seguridad y protección de la aviación. En consecuencia, la República de Corea ha completado las medidas necesarias para mejorar la seguridad de la aviación y operacional. En 2002 se creó el organismo de seguridad operacional de la aviación civil de Corea, como ente gubernamental autónomo para la supervisión y administración de los asuntos de seguridad operacional y protección de la aviación.
- g) Para responder a la creciente demanda de tránsito, la República de Corea inauguró en marzo de 2001, el Aeropuerto Internacional de Incheon, y comenzó la segunda etapa de su expansión que se completará en 2008.
- h) En vista de los notables logros y apoyándose en su larga experiencia en el campo de la aviación civil, la República de Corea desea asumir una posición de responsabilidad en el Consejo de la OACI durante el período 2005-2007, y seguirá haciendo una aportación positiva al desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional, en cooperación con la OACI así como con los Estados contratantes.

— FIN —